

**MUNICIPIO DE OXKUTZCAB, YUCATAN**

**ACTA DE ENTREGA RECEPCION DE OBRA**

**Referencias:** Contrato N°. IR/FISMDF-OXK-YUC-2018/22

<b>Denominador de la obra:</b>	CONSTRUCCION DE AULA EN LA ESCUELA SECUNDARIA JOSEFA ORTIZ DE DOMINGUEZ.		
<b>Inversión Total Ejercida:</b>	\$499,639.25	<b>Nº. De obra:</b>	2018/22
<b>Inversión Fiscal</b>	\$499,639.25	<b>Nº. De Oficio de Asignación o Acta de Consejo:</b>	S/N
<b>Inversión de otras fuentes:</b>	\$ 0.00	<b>Fecha de inicio:</b>	13 DE JUNIO DE 2018
<b>Fondos:</b>	FISMDF	<b>Fecha de terminación:</b>	26 DE AGOSTO DE 2018
<b>Ejercicio:</b>	2018	<b>Ejecutor:</b>	PROMOTORA CAESA, SA DE CV

<b>Nº. Fianza anticipo:</b>	<b>Importe:\$</b> 0.00	<b>Afianzadora:</b>
<b>Nº. Fianza vicios ocultos:</b>	<b>Importe:\$</b> 49,963.93	<b>Afianzadora:</b>

**PAGOS AL CONTRATISTA**

	Anticipo	Estimación 1	Estimación 2	Estimación 3	Estimación 4	Acumulado
<b>Notas de Bitácora:</b>		SI				
<b>Factura:</b>		\$499,639.25				\$499,639.25
<b>Cuerpo de Estimación:</b>		SI				
<b>Carátula Resumen</b>		SI				
<b>Generadores:</b>		SI				
<b>Fotografías:</b>		SI				

En la localidad de OXKUTZCAB del municipio de OXKUTZCAB del estado de Yucatán, siendo las 11:00 hrs. del día 31 Del mes agosto del 2018 El C. LIC. FREDDY A. VILLARREAL MIS Presidente Municipal Constitucional; el C. JOSE REMIGIO DZUL DZUL Contratista y representante de la entidad ejecutora, el CC. \_\_\_\_\_ y representante de la dependencia Normativa; el CC. \_\_\_\_\_ Representante de la Secretaria de Planeación Y Presupuesto, del Gobierno del Estado de Yucatán; los CC. \_\_\_\_\_ representantes de la Secretaria de \_\_\_\_\_ del Gobierno del Estado de Yucatán, Así como el CC. \_\_\_\_\_ Presidente del Comité de Obra, como representante

De la comunidad beneficiada, y habiéndose reunido en este lugar y fecha, acreditaron debidamente ante las demás, la personalidad con que intervienen en este acto de entrega recepción de la obra e instalaciones cuyas referencias se señalan arriba, y declaran:

  
 H. AYUNTAMIENTO  
 PRESIDENTE  
 MUNICIPAL  
 2015-2018  
 OXKUTZCAB, YUCATÁN






## MUNICIPIO DE OXKUTZCAB, YUCATAN

### ACTA DE ENTREGA RECEPCION DE OBRA

- 1) Que en el mismo acto se entrega el original o copia certificada de la bitácora oficial de la obra, para que se incorpore a su expediente unitario.
- 2) Que la obra ha sido ejecutada conforme al catalogo de conceptos y programa autorizado, y sus modificaciones, en su caso, han sido notificadas y justificadas oportunamente a las partes que intervienen en la presente y estas han sido debidamente autorizadas.
- 3) Que en el mismo acto se entrega el original o copia certificada de las constancias de las autorizaciones citadas en el numeral previo, para que se incorporen a su expediente unitario.
- 4) Que los conceptos de obra y sus cantidades ejecutadas figuran en el catalogo de conceptos de obra ejecutados que se anexa a la presente.
- 5) Que la obra ha sido ejecutada en su totalidad según las normas y especificaciones señaladas por la entidad normativa y las modificaciones a estas, en caso de existir, han sido señaladas por escrito.
- 6) Que de la parte financiera o contratante no existe adeudo alguno a la parte ejecutora ni en efectivo ni en especie; salvo el finiquito y las cantidades en garantía que se entregaran con la presentación de esta acta y los demás requisitos previstos al efecto.
- 7) Que la obra terminada ha sido verificada y revisada por todas las partes y estas la encuentran a su entera satisfacción; y
- 8) Que no obstante lo anterior, la entidad ejecutora y sus responsables, garantizan la cantidad y calidad de la obra y responderán por sus defectos o vicios ocultos durante el plazo de 12 meses posteriores a la firma de la presente.

#### Observaciones o detalles pendientes:

No habiendo nada más que agregar, se cierra la presente acta a las 12:00 Hrs. en el mismo lugar y fecha de su apertura.  
Damos fe.



#### Representantes del H. Ayuntamiento Municipal

H AYUNTAMIENTO  
PRESIDENTE  
MUNICIPAL  
2015-2016  
C. LIC. FREDDY ANTONIO VILLARREAL MIS  
Presidente Municipal

C. LIC. CINTHIA ARELY NOVELO AGUILAR  
Secretario Municipal

#### Representantes de la Entidad Ejecutora

  
C. JOSE REMIGIO DZUL DZUL  
Administración Único

**MUNICIPIO DE OXKUTZCAB, YUCATAN**  
**ACTA DE ENTREGA RECEPCION DE OBRA**

**Representantes de la Dependencia Normativa**

**Representantes de la Secretaria de Planeación y Presupuesto del Gobierno del Estado de Yucatán**

**Representantes de la Secretaria de \_\_\_\_\_ Del Gobierno del Estado de Yucatán**

**Representantes de la comunidad beneficiada**

**Presidente del Comité de Obra**

**Vocal de Control y Vigilancia**

**Vocal**



Página 3 de 3  
H AYUNTAMIENTO  
PRESIDENTE  
MUNICIPAL  
2015-20  
OXKUTZCAB, YUCATAN

**MUNICIPIO DE OXKUTZCAB, YUC.  
ACTA DE EXTINCION DE DERECHOS Y OBLIGACIONES**

Referencias: Contrato N°. IR/FISMDF-OXK-YUC-2018/22

<b>Denominador de la obra:</b>	CONSTRUCCION DE AULA EN LA ESCUELA SECUNDARIA JOSEFA ORTIZ DE DOMINGUEZ.		
<b>Inversión Total Ejercida:</b>	\$ 499,639.25	<b>Nº. De obra:</b>	2018/22
<b>Inversión Fiscal</b>	\$ 499,639.25	<b>Nº. De Oficio de Asignación o Acta de Consejo:</b>	S/N
<b>Inversión de otras fuentes:</b>	\$ 0.00	<b>Fecha de inicio:</b>	13 DE JUNIO DE 2018
<b>Fondos:</b>	FISMDF	<b>Fecha de terminación:</b>	26 DE AGOSTO DE 2018
<b>Ejercicio:</b>	2018	<b>Ejecutor:</b>	PROMOTORA CAESA, SA DE CV

En la localidad de OXKUTZCAB del municipio de OXKUTZCAB del estado de Yucatán siendo las 12:30 del día 31 de agosto del 2018 el C. LIC. FREDDY ANTONIO VILLARREAL MIS Presidente Municipal Constitucional, el C. JOSE REMIGIO DZUL DZUL, ADMINISTRADOR UNICO DE PROMOTORA CAESA, SA DE CV contratista de obra declaran:

- 1) Que la obra ha sido ejecutada conforme al catalogo de conceptos y programa autorizado, y sus modificaciones, en su caso, han sido notificadas y justificadas oportunamente a las partes que intervienen en la presente y estas han sido debidamente autorizadas.
- 2) Que la obra terminada ha sido verificada y revisada por todas las partes y estas la encuentran a su entera satisfacción; y por lo tanto se declara la extinción de derechos y obligaciones del contrato: IR/FISMDF-OXK-YUC-2018/22 relativo a la obra: CONSTRUCCION DE AULA EN LA ESCUELA SECUNDARIA JOSEFA ORTIZ DE DOMINGUEZ.

No obstante lo anterior, la entidad ejecutora y sus responsables, garantizan la cantidad y calidad de la obra y responderán por sus defectos o vicios ocultos durante el plazo de 12 meses posteriores a la firma de la presente.

No habiendo nada más que agregar, se cierra la presente acta a las 13:00 Hrs. en el mismo lugar y fecha de su apertura.  
Damos fe.

**Representantes del H. Ayuntamiento Municipal**



H. AYUNTAMIENTO  
PRESIDENTE  
MUNICIPAL  
2015-2018

  
C. LIC. FREDDY ANTONIO VILLARREAL MIS  
Presidente Municipal



C. LIC. CINTHIA ARELY NOVELO AGUILAR  
Secretario Municipal

**Representantes de la Entidad Ejecutora**

  
C. JOSE REMIGIO DZUL DZUL  
Promotora Caesa, SA de CV